RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES N° 1
AL PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-AMVL-008-2023
FECHA: 30 de noviembre de 2023

Teniendo en cuenta que se recibieron observaciones extemporáneas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-AMVL-008-2023**,** que tiene por objeto los **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**". Por lo tanto la entidad, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación Pública, atentamente se permite dar respuesta a los documentos presentados, así:

I. RELACIÓN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OBSERVACIONES, FUERA DE LA FECHA LIMITE DEL TRASLADO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II:

PN	PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	MARIA FERNANDA GARCIA ROJAS	30/11/2023 12:35 AM.

II. OBSERVACIONES RECIBIDAS Y RESPUESTAS:

1. MARIA FERNANDA GARCIA ROJAS

OBSERVACIÓN

()…"*después de leer el pliego de condiciones solicito tener en cuenta las sigientes observaciones:*
para el personal minimo:
director de interventoria aceptar tambien las siguientes profesiones: arquitecto constructor y arquitecto.
PROFESIONAL SISO: aceptar un Profesional en Seguridad industrial y Salud"…()

RESPUESTA

De manera respetuosa la entidad se permite indicar que, de acuerdo al cronograma establecido en Secop II, el plazo para recepción de observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del proceso CM-AMVL-008-2023 finalizó el día 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo es hasta el día 04 de diciembre de 2023 a las 11:00 am, en atención a su observación, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite aceptar su solicitud así:

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS
DIRECTOR INTERVENTORÍA	**30%**	**Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Arquitecto Constructor con Especialización en Interventoría de Obras.
		Experiencia General: Diez (10) años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia general como especialista, no menor a cinco (5) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de grado. Deberá certificar **Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Director de Interventoría en 2 (dos) contratos cuyo alcance corresponda a Interventoría de proyectos de estudios, diseños y construcción de edificaciones públicas, certificados por la entidad pública contratante.
PROFESIONAL SISO	**30%**	**Requisito Mínimo.** Ingeniero Civil y/o Arquitecto **Posgrado:** Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Posgrado en Seguridad industrial y salud **Experiencia General:** Dos (2) años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
		Experiencia Específica Haberse desempeñado como inspector o asesor en seguridad y salud en el trabajo en dos (02) Proyectos de Interventoría a Obras civiles con entidades públicas o privadas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Nelson Carvajal
Fecha: 2023.11.30 17:28:11 -05'00'

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretaria de Infraestructura y Obras Físicas

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Andrea Garzón R.	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional Universitario	Secretario De Infraestructura	Secretario De Infraestructura